

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

1. Labor efectuada a la fecha

Dado que el sector carbonífero nacional, y muy especialmente el de la Octava Región, se caracteriza por su complejidad —debida, entre otras causas, a sus altos costos de producción derivados de la dificultad de explotación de sus minas, del alto número de trabajadores que emplea y de la competencia del carbón importado—, ha constituido una de las preocupaciones principales de la Comisión Nacional de Energía. Se han dedicado especiales esfuerzos a este sector, para avanzar en el diseño de una política y plan de desarrollo adecuados.

Además, se promovió el uso racional de la energía, no solamente a través del sistema de precios, sino también mediante una campaña permanente de información a los usuarios, con activa participación de las principales empresas generadoras o distribuidoras de energéticos.

También se prestó un apoyo constante al Programa de Descontaminación y, muy especialmente, a la labor normativa para la utilización de gasolina sin plomo y la incorporación de los vehículos diesel a las mismas exigencias de emisión de los vehículos de locomoción colectiva. También ha sido una preocupación permanente la introducción de la variable de impacto ambiental en el estudio de los proyectos energéticos.

Dentro de su labor habitual, la Comisión cumplió su papel de lograr un abastecimiento energético adecuado —a pesar de los problemas de sequía y crisis del Golfo Pérsico— y un eficiente y armónico desarrollo del sector, cuyos fundamentos principales fueron la política de precios, la planificación estratégica de los diversos subsectores y la respuesta positiva de las empresas comprometidas en este abastecimiento.

Las principales tareas, por sector, realizadas en el período son las siguientes:

Sector petróleo y gas

- Se continuó promoviendo el proyecto de interconexión gasífera con Argentina, específicamente a través de reuniones con inversionistas privados, representantes del International Finance Corporation (IPF) —corporación dependiente del Banco Mundial— y con otros Ministerios, y conversaciones con representantes del Gobierno argentino.
- En las negociaciones bilaterales con los representantes del Gobierno argentino, la Comisión promovió la participación de ENAP con IPF en la materialización de un propanoducto entre San Sebastián (Argentina) y Cullén (Chile), en Tierra del Fuego; y en las conversaciones para el estudio de un poliducto entre Neuquén y la Octava Región; así como en la ejecución de contratos de operación para petróleo y gas en ese país.
- También en cuanto a la exploración petrolera, se estudiaron las normas de procedimiento que regulan la actividad del Comité de Coordinación correspondiente a los seis Contratos Especiales de Operación, firmados entre el Estado, por una parte, y ENAP asociada con empresas extranjeras, por la otra, que están operando en el territorio nacional y se participó en los Comités de Coordinación respectivos. Asimismo, en las negociaciones para contratos de cinco áreas más en el país.
- Se promovió, conjuntamente con otros Ministerios, la creación de la Ley del Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo y su Reglamento. Asimismo, y de acuerdo a esta ley, se realizaron semanalmente los estudios para el cálculo de los precios de paridad y de referencia, que determinan si existen créditos o impuestos en los combustibles regidos por ella.
- Se preparó un Reglamento de cálculo de tarifas a público de suministro de gas natural en la Duodécima Región, se efectuó el cálculo respectivo y se lo envió al Ministerio de Economía para la dictación de los Decretos correspondientes.
- Se estudió los proyectos de inversión de ENAP y filiales, recomendándose en particular, entre otros, la ejecución de proyectos de ampliación y optimización de las refinerías de Concón (RPC) y de Concepción (Petrox); y la participación de ENAP, en sociedad con firmas privadas, en empresas de gestión destinadas a estudiar proyectos petroquímicos relacionados con las refinerías, licitaciones de áreas productoras de hidrocarburos en el territorio argentino y en otros países sudamericanos.
- Se comenzaron conversaciones sobre integración energética, especialmente en el campo del gas natural, con representantes del Gobierno de Bolivia.

Sector electricidad

- Se finalizó la planificación de obras de generación en el Sistema Interconectado Central y en el Sistema Aysén-Coihaique. Como conclusiones importantes de estos trabajos, empresas privadas tomaron el compromiso de poner en servicio las centrales hidroeléctricas de Curillinque y Pangué en abril de los años 1994 y 1996, respectivamente.
- Se avanzó en el estudio de ciertos mejoramientos a la legislación eléctrica y materias afines, especialmente en lo que dice relación con la situación de las cooperativas eléctricas y con el reglamento que rige los Centros de Despacho Económico de Cargas. En el caso específico de las cooperativas, para este efecto se buscó, en conjunto con las empresas eléctricas, puntos de acuerdo que permitieran regularizar en forma expedita sus instalaciones, constituyéndose en concesionarios de servicios públicos de distribución.

- Se preparó un documento preliminar relativo a derechos de aguas, destinado a promover la desconcentración de su propiedad.
- Se ha tenido contactos a nivel regional, en Antofagasta, La Serena y Concepción, en relación con las políticas del sector, y en especial se ha consolidado el sistema tarifario vigente, que refleja los costos reales de suministro. Esta política, mantenida en forma clara y estable, está mostrando efectos en el alto grado de interés privado por invertir en proyectos eléctricos.
- En cuanto a energías no tradicionales, se ha trabajado básicamente en la energía eólica y geotérmica. En ambos casos, se ha efectuado su promoción a través de una adecuada información a los posibles inversionistas; y en el de la energía geotérmica, se está gestionando la promulgación de una ley que fija el marco correspondiente.
- Se efectuaron en forma normal los cálculos de precios en todos los sistemas eléctricos del país.
- Se mejoró el modelo utilizado para el cálculo de precios en el Sistema Interconectado del Norte Grande, de modo de reflejar en forma adecuada la incorporación en 1990 de una nueva unidad termoeléctrica en Tocopilla.
- Se actuó frente a la condición de sequía logrando minimizar los efectos de la restricción de electricidad a la población.
- Se comenzó el uso, por parte de terceros, de las instalaciones de la red troncal de transmisión del Sistema Interconectado Central, mediante el pago de peajes.
- Se estudió el costo económico de fallas en el abastecimiento de electricidad en el Sistema Interconectado Central, incrementándose el valor utilizado para fines tarifarios y de decisión de la instalación de nuevas centrales.
- No obstante encontrarse pendiente un estudio técnico acabado de la calidad y seguridad de servicio del sistema eléctrico, se han desarrollado algunas tareas no rutinarias no previstas sobre la materia. Entre ellas, el apoyo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la evaluación de proyectos de riego que tendrían efectos en la generación de electricidad (Laja-Diguillín, Convento Viejo).

Sector carbón

- Se elaboró el estudio "Proyección del consumo de carbón, período 1991-2001", que fue distribuido a los organismos públicos y privados relacionados con el sector.
- Se efectuó la coordinación del Acuerdo de Cooperación firmado por la Comisión Nacional de Energía en junio de 1990 con el Departamento de Energía de Estados Unidos, tendiente a posibilitar el acceso a las tecnologías que permitan disminuir los efectos contaminantes del carbón y mejorar su situación de competitividad con respecto al petróleo, así como aquellas destinadas al tratamiento de carbones de baja calidad. Actualmente existen cinco proyectos en desarrollo entre empresas estatales, empresas privadas, institutos de investigación y dicho Departamento de Energía. Dado el alto interés demostrado por el tema, se estudia la ampliación del número de proyectos.
- Considerando la importancia de las reservas carboníferas nacionales, se ha propiciado la creación de condiciones favorables de mercado para el carbón nacional, dentro del marco de la política económica. Durante 1990 se logró la incorporación del carbón a la lista de productos excluidos del acuerdo de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y la materialización de un acuerdo con el Ministerio de Minería para el fomento del uso del carbón en ese sector productivo.
- Reunión de coordinación con el Ministerio de Minería y el Fosis por el proyecto de apoyo al sector pirquinero del carbón de la Octava Región.

- Se ha apoyado los proyectos de las empresas de la Octava Región, debidamente sustentados, que les permitan mejorar su situación financiera y de competitividad. Al respecto puede señalarse que se concluyó el estudio de los proyectos de inversión de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), con el objeto de efectuar las recomendaciones pertinentes al Ministerio de Planificación y Cooperación y el Ministerio de Hacienda, siendo los más relevantes:
 - La construcción de una planta de tratamiento de carbones menudos (finos), cuya producción se ha visto incrementada debido a la explotación mecanizada del manto 3, lo que constituye en la actualidad, un problema para la actual planta de tratamiento, no apta para finos.
 - El estudio de factibilidad técnico-económico de una planta termoeléctrica que use como combustible los desechos de la planta de tratamiento de Lota.
- Adicionalmente, se han apoyado las iniciativas de algunas empresas privadas en este rubro, a través de la Cooperación Internacional, con créditos especiales.
- Se mantuvo actualizado el banco de datos de reservas, precios del carbón nacional e importado, y costos de explotación en el país, para definir el valor de oportunidad del carbón utilizado en las centrales termoeléctricas.

Uso racional de la energía

- Se inició una campaña, con el apoyo de las empresas del sector energético, tendiente a formar cultura, cambiar hábitos y dar a conocer mecanismos de ahorro de carácter permanente.
- Se materializó un acuerdo con el Ministerio de la Vivienda a fin de estudiar normas de eficiencia térmica en la construcción. Un grupo interministerial que está trabajando en esta materia, ha sido invitado a participar con distintos actores relacionados con el tema (Universidades, Organizaciones No Gubernamentales, Instituto Nacional de Normalización, Cámara Chilena de la Construcción, etc.).
- Se estructuró un proyecto de cooperación con el Gobierno de Francia, país que ha realizado grandes avances en esta materia. El proyecto considera principalmente la asistencia técnica de la Agencia Francesa para el Cuidado de la Energía.
- Se preparó el perfil de un proyecto de cooperación técnica, para ser presentado a la Comunidad Económica Europea.
- Se estableció un mecanismo de colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales ligadas al tema, con la finalidad de definir líneas de acción en las cuales su participación sea factible. Se ha logrado definir el área de educación y capacitación como posible para la interacción.

Medio ambiente

- Se prestó apoyo a la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana en la generación de normas de emisión de contaminantes provenientes de vehículos e industrias.
- Se inició un estudio con la International Finance Corporation, la Comisión Nacional de Medio Ambiente (Coname) y la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), para adaptar la metodología de evaluación de impacto ambiental desarrollada por esta Comisión al caso de la central hidroeléctrica de Pangue.
- Se elaboraron planes de acción de corto, mediano y largo plazo para apoyar el inicio de las labores de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana.
- Se prepararon los estudios de proyectos de cooperación técnica en las áreas de

descontaminación y conservación ambiental, para ser presentados a los gobiernos de España y Holanda, y a las instituciones multilaterales de financiamiento, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Entre esos estudios deben destacarse el programa de descontaminación industrial de Santiago, el programa de utilización de camiones aljibes para ser usados en el riego de calles de poblaciones y el programa integral de descontaminación de Santiago.

Otras actividades

- Se continuó con el estudio de la ley que regulará la exploración y explotación de la energía geotérmica. A este respecto, la Comisión envió su proyecto final en consulta a los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, Minería y Obras Públicas, y a la Corporación de Fomento de la Producción.
- Se elaboró el Balance de Energía del año 1989.

2. Metas de la Comisión

A continuación se señalan las metas del presente año, separadas por sector energético:

Sector petróleo y gas

- Promover contratos especiales de operación para la exploración petrolera en áreas tales como precordillera en Magallanes, cuenca Temuco-Lonquimay y depresión intermedia de Arica y otras en el exterior de Chile (Argentina, Colombia, etc.).
- Continuar participando en los Comités de Operación.
- Impulsar la participación privada en el financiamiento de los proyectos de desarrollo de las refinerías y en los aportes de la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP).
- Efectuar los cálculos de las tarifas de gas natural en Magallanes.
- Finalizar la tramitación de la legislación que fija los procedimientos de explotación de los servicios de gas y su tarificación.
- Efectuar semanalmente el cálculo de precios de paridad y de precios de referencia para proponerlos a los Ministerios de Minería y Hacienda, según corresponda.
- Implementar los acuerdos bilaterales en relación con el proyecto de gasoducto entre Neuquén (Argentina) y Santiago. Además, impulsar la ejecución del proyecto de propanoducto para transporte de gas licuado entre San Sebastián (Argentina) y Cullén (Chile) y el estudio de factibilidad del oleoducto entre Neuquén y la zona centro-sur de Chile.

Sector electricidad

- Abordar mejoras a la legislación en lo referente a las cooperativas eléctricas y realizar un estudio de la actual legislación, en relación con sistemas de peajes en transmisión, aportes de financiamiento reembolsables y reglamento que rige los Centros de Despacho Económico de Cargas, a fin de detectar la conveniencia de proponer algunas modificaciones a la ley, para su perfeccionamiento.
- Efectuar estudios de la legislación de derechos de agua con vistas a evitar la concentración permanente de la propiedad de derechos no consumitivos, destinados a la generación de electricidad.

- Iniciar el proceso de cálculo de los precios de distribución de electricidad para todas las empresas del país, las que se fijarán en el año 1992.
- Calcular semestralmente los precios de nudo de generación eléctrica.
- Continuar informando a posibles nuevos incursionistas interesados en invertir en generación eléctrica.

Sector carbón

- Estudiar las condiciones de abastecimiento de carbón sobre la base de una proyección de consumo para los próximos diez años.
- Coordinar el trabajo de la Comisión de Desarrollo del Carbón, entre cuyos temas destacan posibilidades de nuevos mercados, tanto en la minería como en la industria, situación de competitividad del carbón nacional con respecto al carbón importado, etc.
- Coordinar el trabajo relacionado con el Convenio de Cooperación Técnica con el Departamento de Energía de los Estados Unidos. Se han definido cinco proyectos prioritarios en conjunto con empresas, estatales y privadas e institutos de investigación; debido al alto interés, tanto del Departamento de Energía como de empresas nacionales, para incrementar las áreas de cooperación, se definirán durante el presente año nuevos proyectos.
- Coordinar en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y Ministerio de Minería el proyecto de apoyo al sector pirquinero del carbón de la Octava Región.

Uso racional de la energía

- Continuar el desarrollo del programa de uso eficiente de la energía, cuyos aspectos principales son:
 - Crear conciencia energética en la población y conocimiento acerca de cómo mejorar el uso de la energía, a través de campañas de información masiva.
 - Evaluar la incorporación de normas de calidad térmica en la construcción de viviendas y otras obras, en conjunto con el Ministerio de la Vivienda.
 - Desarrollar proyectos orientados a la capacitación de los distintos agentes económicos en el uso eficiente de la energía, a través del financiamiento de la cooperación internacional.

Medio ambiente

- Desarrollar una normativa relativa a la gasolina sin plomo e incorporar a los vehículos diesel a la misma normativa de emisión de los vehículos de locomoción colectiva.
- Definir las normativas de calidad de combustible y de los niveles técnicos máximos de emisión por tipo de fuentes.
- Estudiar los impactos ambientales en el sector energía.

Otras actividades

- Concluir la redacción y tramitar el proyecto de ley sobre uso de las fuentes de energía geotérmica.

Para llevar a cabo la labor indicada en las metas de la Comisión, se aplicarán las políticas generales del Gobierno para el sector energía, las cuales se resumen como sigue:

- Rol fundamental del Estado. El Estado debe garantizar el adecuado suministro energético, para lo cual efectuará la planificación estratégica de cada uno de los subsectores, con el fin de lograr un desarrollo armónico del sector; debe fijar políticas y normas claras y estables, y controlar que ellas sean cumplidas.
- Promoción de la máxima participación privada en el desarrollo del sector, dentro de las normas establecidas en la legislación. Para esto es necesario que, como consecuencia de la estabilidad de las políticas, los inversionistas no perciban riesgos diferentes a los propios de la actividad. En todo caso, el Estado deberá estar siempre preparado para actuar directamente a través de sus empresas, en el caso de que el sector privado no lo haga oportunamente.
- Política de precios. Los precios deben reflejar los costos reales de los productos energéticos y estar determinados por la competencia de energéticos nacionales e importados. En el caso de monopolios, los precios deben regularse y estar basados en los costos marginales, de modo que ellos sean semejantes a los de un mercado competitivo.

Este aspecto de la política es fundamental para lograr una adecuada asignación de los recursos.

En relación a los sectores de muy bajos recursos, se considera la posibilidad de otorgar subsidios para asegurarles el cubrimiento de necesidades mínimas de consumo.

- Fomento del ahorro y del uso racional de la energía. El Estado deberá propiciar una adecuada información a la opinión pública nacional para crear conciencia sobre las ventajas económicas y ambientales del ahorro y de un uso racional de la energía; promover inversiones para mejorar la eficiencia energética; y establecer mecanismos financieros con el mismo propósito.

El uso racional de la energía significa el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, sin restricciones de utilización, sino haciendo un empleo inteligente de ellos, aprovechando potencialidades y evitando derroches.

Esta acción debe estar basada en una política de precios estables y realistas, que da las señales adecuadas a los agentes económicos, y en una información sistemática a los distintos sectores consumidores.

3. Tareas programadas

a. Tareas inmediatas

Sector petróleo y gas

- Continuar la labor de coordinación de esfuerzos para la materialización del proyecto de compra y utilización de gas natural argentino, y apoyo a las gestiones para la construcción de un propanoducto en Tierra del Fuego y un oleoducto en la zona central sur, ambos entre Argentina y Chile.
- Controlar el estado de avance de los Contratos Especiales de Operación para exploración y explotación petrolera, participando, en representación del Estado de Chile, en los Comités de Coordinación correspondientes, y negociación de nuevos contratos.

- Impulsar la participación privada en los proyectos de desarrollo de las refinerías.
- Finalizar la tramitación de la legislación que complementa la ley de servicios de gas vigente.
- Estudiar y realizar el cálculo de los precios de referencia y de paridad de los combustibles derivados del petróleo, de acuerdo a la ley que creó el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.
- Analizar los proyectos de inversión de ENAP y filiales, para la parte pendiente del proceso presupuestario de 1991 y del de 1992, que incluyen participación en los contratos de operación fuera y dentro del país, trabajos exploratorios propios y ampliación o mejoramientos en las instalaciones de producción de Magallanes, proyectos de optimización de las Refinerías de Concón y Concepción y sistemas de almacenamiento de productos en la zona central.
- Promover proyectos para la utilización de los excedentes del gas natural de Magallanes y de otros proyectos relacionados con hidrocarburos.
- Continuar análisis de factibilidad de la utilización del gas natural boliviano en la zona norte, en conjunto con representantes del Gobierno de ese país.
- Mantener actualizado el banco de datos de precios nacionales e internacionales de petróleo crudo y de productos derivados del petróleo y de los márgenes de comercialización de dichos productos.
- Mantener actualizado el banco de datos de consumo de combustibles líquidos, de importación y producción interna.

Sector electricidad

- Actualizar el estudio del Sistema Interconectado Central.
- Efectuar estudios de planificación de obras de generación en los sistemas eléctricos del Norte Grande y de Magallanes.
- Revisar la situación de abastecimiento a la Isla de Chiloé y a la Isla de Pascua.
- Iniciar el proceso de cálculo de los precios de distribución de electricidad para todas las empresas del país, que se fijarán en el año 1992.
- Elaborar un reglamento de explotación de servicios eléctricos más moderno que el vigente.

Sector carbón

- Actualizar las proyecciones de los consumos de carbón para los próximos diez años.
- Coordinar el trabajo de la Comisión de Desarrollo del Carbón, que se encuentra en etapa de conclusiones sobre perspectivas de mercado del sector.
- Coordinar los proyectos de transferencia tecnológica que apoya el Departamento de Energía de Estados Unidos, y que se desarrollan en conjunto con empresas carboníferas e institutos de investigación nacionales.
- Coordinar, en conjunto con el gobierno regional, el Fosis, el Ministerio de Minería, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y Enacar, la puesta en marcha de los proyectos de apoyo a los pirquineros de la Octava Región.
- Definir las bases para el Estudio de Potencialidades del Sector Carbonífero de la Octava Región y sus posibilidades de diversificación.
- Efectuar el análisis de los proyectos de inversión de Enacar y CARVILE para el año 1992.

- Estudiar las condiciones de abastecimiento del país; nivel de producción nacional y de importaciones.
- Mantener actualizado el banco de datos de reservas, precios, fletes navieros y costos de explotación del carbón, para definir el valor de oportunidad del carbón utilizado en las centrales termoeléctricas.

Uso racional de la energía

- Continuar la campaña de sensibilización e información masiva, a través de distintos soportes: afiches, documentales, cartillas de consejos, etc.
- Continuar el trabajo con el Ministerio de la Vivienda, para la evaluación de normas de calidad térmica de la vivienda.
- Coordinar el programa piloto de uso eficiente de la energía en calderas y otros equipos de combustión en el sector industrial, con la cooperación de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Coordinar un programa de apoyo crediticio destinado a financiar con créditos específicos proyectos de ahorro de energía en la industria.
- En el espíritu que una significativa forma de comenzar a crear conciencia respecto del uso racional de la energía, es a través de los niños en edad escolar, se promoverá un convenio con el Ministerio de Educación, destinado a preparar a los profesores en el tema de la energía y la importancia de su uso adecuado. Este programa será ejecutado por un grupo de Organizaciones No Gubernamentales bajo la coordinación de esta Comisión y el Ministerio de Educación. Se espera contar con la cooperación de la Comunidad Económica Europea y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía de España. Otra forma de llegar a los escolares será la distribución de un video-documental instructivo en los colegios.

Medio ambiente

- Continuar participando en el proceso de fijación de normas, especialmente en lo relativo a diesel y gasolina sin plomo, y en el desarrollo de campañas de fiscalización de calidad de combustibles, en conjunto con el SEC. Se está analizando la necesidad de reforzar durante el presente año los mecanismos de control, especialmente porque la introducción de gasolina sin plomo requerirá de esfuerzos especiales que impidan el envenenamiento de los estanques y convertidores catalíticos.
- Continuar preparando, para la Comisión Especial de Descontaminación de Santiago, los estándares de emisión para vehículos livianos (de pasajeros y comerciales) y pesados (buses, autobuses, camiones, etc.). Estos estándares consideran un cronograma de implementación de hasta ocho años, al igual que los procedimientos de certificación relacionados, que se iniciarán en el presente año.
- Continuar participando, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, en el desarrollo de un reglamento de evaluación de impacto ambiental de obras de infraestructura energética. Una vez terminado, la CNE, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Nacional de Medio Ambiente, llamará a un estudio para la ejecución de un manual específico para el sector.
- Colaborar con el programa de disminución de emisiones de taxis, el cual incluye un estudio de retrofitting con convertidores catalíticos. El programa de laboratorio fue terminado, con excelentes resultados. A la fecha, se está implementando un programa piloto con cincuenta taxis, que será usado para prueba y transferencia de la tecnología.

- Realizar un estudio de emisiones contaminantes provenientes de fuentes domiciliarias e industriales debido al uso de leña.

Otras actividades

- Terminar el estudio de la legislación sobre la utilización de energía geotérmica, incorporando las sugerencias o modificaciones que envíen los Ministerios a los cuales se les envió en consulta, de manera de presentarla al Congreso para su trámite legislativo.
- Elaborar el Libro del Balance de Energía correspondiente al período 1971-1990.
- Elaborar un documento con las estrategias energéticas de mediano y largo plazo, sobre la base de la actual política para el sector.
- Preparar la Reunión de Ministros de Energía de 1992, que se realizará en Santiago, según acuerdo tomado en la última Reunión de Olade, efectuada en Río de Janeiro en noviembre pasado.

b. Tareas de mediano (1992-1993) y largo plazo

Sector petróleo y gas

- Continuar la labor de coordinación de esfuerzos para la materialización del proyecto de compra y utilización de gas natural argentino y apoyo a las gestiones para la construcción de un poliducto entre la zona de Neuquén en Argentina y la Octava Región en Chile.
- Controlar el estado de avance de los Contratos Especiales de Operación para exploración y explotación petrolera, participando, en representación del Estado de Chile, en los Comités de Coordinación correspondientes, y negociación de nuevos contratos.
- Impulsar la participación privada en los proyectos de desarrollo de las refinerías.
- Efectuar el estudio y cálculo de los precios de referencia y de paridad de los combustibles derivados del petróleo, de acuerdo a la ley que creó el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.
- Efectuar el análisis de los proyectos de inversión de ENAP y filiales, para el proceso presupuestario de los años siguientes; dichos proyectos incluyen participación en los contratos de operación fuera y dentro del país, trabajos exploratorios propios y ampliación o mejoramiento en las instalaciones de producción de Magallanes, proyectos de optimización de las Refinerías de Concón y Concepción, y proyectos de la Empresa Almacenadora de Combustibles (Emalco).
- Promover proyectos para la utilización de los excedentes del gas natural de Magallanes y de otros proyectos relacionados con hidrocarburos.
- Actualizar los bancos de datos de precios nacionales e internacionales de petróleo crudo y de productos derivados del petróleo, de los márgenes de comercialización de dichos productos y del consumo nacional de combustibles líquidos.

Sector electricidad

- Finalizar la determinación de precios de distribución de electricidad para todo el país.
- Estudios anuales de planificación de obras de generación en todos los sistemas eléctricos del país.

- Garantizar la puesta en servicio oportuna de las nuevas unidades generadoras y de sus sistemas de transmisión.
- Efectuar el análisis anual, conforme a la ley, de la rentabilidad del conjunto de empresas distribuidoras.

Sector carbón

- Supervisar y coordinar el estudio de evaluación del sector carbonífero de la Octava Región.
- Actualizar las proyecciones de los consumos de carbón para los diez años siguientes.
- Estudiar las condiciones de abastecimiento del país, nivel de producción nacional y de importaciones.
- Coordinar los proyectos de transferencia tecnológica que está apoyando el Departamento de Energía de Estados Unidos, que se desarrollan en conjunto con empresas carboníferas e institutos de investigación.
- Mantener actualizado el banco de datos de reservas, precios, fletes navieros y costos de explotación del carbón, para definir el valor de oportunidad del carbón utilizado en las centrales termoeléctricas.

Uso racional de la energía

- Continuar la campaña de sensibilización e información masiva a la opinión pública.
- Continuar la tarea de coordinación del programa piloto de uso eficiente de la energía en calderas y otros equipos de combustión, en el sector industrial, con la cooperación de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Coordinar el programa de apoyo crediticio destinado a financiar con créditos específicos proyectos de ahorro de energía en la industria.
- Estudiar y editar guías de evaluación para proyectos de ahorro de energía en los sectores industrial-minero y transporte.
- Apoyar al Ministerio de Educación en la campaña destinada a preparar a los profesores en el tema de la energía y la importancia de su uso adecuado, para su enseñanza a los niños, con la colaboración de un grupo de Organizaciones No Gubernamentales y de entidades de la Comunidad Económica Europea.

Medio ambiente

- Continuar colaborando en el proceso de aplicación de las normas, para utilización de diesel de bajo azufre y gasolina sin plomo, y desarrollar campañas de fiscalización de calidad de combustible, en conjunto con SEC. Consolidar el refuerzo de los mecanismos de control, tomando en consideración que la introducción de la gasolina sin plomo requerirá de esfuerzos especiales que impidan el envenenamiento de los estanques y convertidores catalíticos.
- Impulsar y colaborar con la Comisión Especial de Descontaminación de Santiago en la implementación de los estándares de emisión para vehículos livianos y pesados, así como de los procedimientos de certificación correspondientes.
- Con respecto a las fuentes fijas de emisiones (industrias y servicios), dar comienzo al programa de disminución global de emisiones (75 por ciento de reducción, en un plazo de seis a ocho años) en el contexto de compensación y transacción de emisiones.
- Propiciar la creación de un mecanismo de declaración de emisiones por parte de fuentes fijas y de auditoría ambiental.

Otras actividades

- Elaborar anualmente los Libros de Balance de Energía, o su actualización, según corresponda.
- Llevar a cabo, en 1992, la Reunión de Ministros de Energía que se realizará en Santiago, según acuerdo ya tomado en la última Reunión de OLADE.

II. CONDICION ACTUAL DE LA COMISION

1. Funciones de la Comisión

La Comisión Nacional de Energía fue creada por Decreto Ley N° 2.224, publicado en el Diario Oficial del 8 de junio de 1978, el cual señala que le corresponderá elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Para los efectos de la competencia que tiene la Comisión sobre la materia, el sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación, y cualquier otra, que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas.

Para el cumplimiento del objetivo ya señalado, corresponde a la Comisión, en particular, las siguientes funciones y atribuciones:

- Estudiar y preparar las proyecciones de la demanda y oferta nacionales de energía que deriven de la revisión periódica de los planes y políticas del sector.
- Contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, los estudios generales relacionados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector, así como los de prefactibilidad y factibilidad que sean necesarios para la formulación y ejecución de los planes y políticas energéticas.
- Elaborar, coordinar y proponer al Gobierno las normas técnicas aplicables al sector energía que sea necesario dictar para el cumplimiento de los planes y políticas energéticas de carácter general, así como para la seguridad y adecuado funcionamiento y desarrollo del sistema en su conjunto. Al efecto, podrá requerir la colaboración de las instituciones y organismos que tengan competencia normativa, de fiscalización o ejecución, en materias relacionadas con la energía.
- Velar por el efectivo cumplimiento de las normas técnicas a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los organismos mencionados, a los que deberá impartir instrucciones, pudiendo delegar las atribuciones y celebrar con ellos los convenios que sean necesarios.
- Analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos e informar al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, única repartición con atribuciones para fijar dichos precios y tarifas.
- Informar, en la forma y en los casos que señale el Reglamento, los decretos y demás actos de las autoridades administrativas que aprueben concesiones, contratos de operación, licencias o autorizaciones que se otorguen o celebren, en cumplimiento

de las leyes y reglamentos vigentes o que rijan en el futuro, para el estudio, exploración, explotación, transporte, transmisión, almacenamiento y distribución de la energía o de los recursos energéticos. Las personas, cuyas solicitudes de concesión o licencia o cuyas ofertas de contrato fueren rechazadas o no consideradas por las autoridades encargadas de tramitarlos o negociarlos, podrán recurrir ante la Comisión a fin de que ésta, si lo estima conveniente, eleve los antecedentes al Presidente de la República para su resolución definitiva.

- Requerir de los Ministerios, servicios públicos y entidades en que el Estado tenga aportes de capital, participación o representación, los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando los funcionarios que dispongan de dichos antecedentes e informaciones, obligados a proporcionarlos en el más breve plazo. El incumplimiento de esta obligación podrá ser administrativamente sancionado, en caso de negligencia, por la Contraloría General de la República, en conformidad a las reglas generales.
- Cumplir las demás funciones y tareas que las leyes o el Gobierno le encomienden, concernientes a la buena marcha y desarrollo del sector energía.

2. Recursos de la Comisión

a. Situación del personal

La Comisión tiene actualmente una planta de 23 personas, aunque en el Decreto Ley N° 2.224, que la creó, se estableció una planta de 30 personas. De ella, alrededor de la mitad son profesionales de alto nivel, especialistas en petróleo, gas, electricidad, carbón, uso racional de la energía, contaminación, etc.

De acuerdo a la concepción de la Comisión, los trabajos más especializados se efectúan mediante contratos de expertos o firmas calificadas en la materia, considerándose que esta baja dotación es suficiente por su adecuada selección y control.

A su vez, dentro de su presupuesto, existe una partida para el perfeccionamiento del personal, que se ocupa en cursos o seminarios relacionados con las tareas de la Comisión y que permiten mantenerlo actualizado en sus conocimientos. Asimismo, se proporciona al personal la ayuda necesaria para la utilización de becas de estudio en el extranjero, cuando cumplen con el mismo propósito.

b. Situación presupuestaria

Para el presente año, la Comisión tiene asignado un presupuesto de \$ 341 millones y de US\$ 187 mil, que se desglosa básicamente en gastos de personal (36 por ciento) y de asesorías, bienes y servicios (63 por ciento).

En relación al gasto en personal, éste se desglosa en el personal de planta, que está totalmente financiado, y en gastos de honorarios para contratación de asesores relacionados con algunos estudios o trabajos específicos de la Comisión, el que también estaría financiado con los recursos asignados.

En cuanto a las asesorías, bienes y servicios, un 24 por ciento del presupuesto asignado a este ítem es para gastos del funcionamiento de tipo administrativo; el 76 por ciento restante es para contratación de estudios técnicos y jurídicos requeridos

para apoyar las labores de la Comisión, con entidades especializadas.

A continuación aparece cuadro presupuestario 1989, 1990 y 1991:

Cuadro 1.

PRESUPUESTO 1989, 1990 Y 1991

		1989 (*)	1990 (*)	1991
Presupuesto en	M\$	250.000	199.000	341.000
Presupuesto en	MUS\$	6	27	187
Conversión a	M\$	2.000	10.000	69.000
TOTAL		252.000	209.000	410.000
Gastos de personal		36 %	53 %	35 %
Asesorías, bienes y servicios		64 %	38 %	63 %
Desglose:				
Gastos de func. tipo administrativo		47 %	22 %	15 %
Contratación de estudios técnicos y jurídicos		17 %	16 %	48 %
Varios		—	9 %	1 %

(*) Las cifras contenidas en los años 1989 y 1990 corresponden a gastos efectivos; las del año 1991 corresponden a presupuesto asignado.